

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, o a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 12 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Villarroya Greschuhna.—14.429.

SANT BERNAT DE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 20 de Mayo de 2004, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de Mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.424.

SEBRIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 9 de diciembre de 2003, la totalidad de los socios adoptaron por unanimidad la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 2 de enero de 2004, la totalidad de los socios aprobaron por unanimidad el Balance final de liquidación de la sociedad que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	54.513,55
Tesorería	18.751,82
Total Activo	73.265,37
Pasivo:	
Accionistas cuenta de liquidación ..	73.265,37
Total Pasivo	73.265,37

Madrid, 21 de abril de 2004.—La liquidadora, María Concepción López Arnaiz.—15.508.

SERANTES CARTERA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 20 de mayo de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 13, 18 y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—14.445.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el Palau de la Música Catalana (y dentro de éste en el Petit Palau), calle Sant Pere Més Alt sin número, de Barcelona, el día 21 de mayo de 2004 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 22 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para, previo informe de la Presidencia, someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, correspondientes al Ejercicio de 2003, verificadas juntamente con los Informes de Gestión, Individual y Consolidado, por los Auditores de Cuentas de la Compañía, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Presidencia y de la Dirección de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de reparto de dividendos activo correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese, reelección y nombramientos de Consejeros, así como, en su caso, fijación de su número.

Cuarto.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Individuales como para las Consolidadas.

Quinto.—Modificación de los Artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales, el primero para adaptarlo a la denominación de la actual Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, y el segundo para adaptarlo a la nueva regulación legal del derecho de información de los accionistas.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, bien de forma directa o indirecta a través de sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la normativa vigente, dejando sin efecto la autorización anterior.

Noveno.—Reducción de capital social en la cuantía de 300.000 euros, para la amortización de 300.000 acciones rescatables de la Clase B en autocartera, adquiridas de la entidad suscriptora por resultar sobrantes para la cobertura del Plan de Opciones Mayo 2001. Modificación de los Artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Paseo Sant Joan, 39, Barcelona) y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los Informes de Gestión Individual y Consolidado y los Informes de los Auditores de Cuentas, el Informe de los Administradores referente a las modificaciones estatutarias y la propuesta de nueva redacción de los artículos 15 y 17, 5 y 6 de los Estatutos cuya modificación se propone a la Junta, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo y el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al Ejercicio 2003, pudiendo asimismo, pedir el envío gratuito de todos los referidos documentos. Toda la documentación antes citada, así como las Propuestas de Acuerdos que el Consejo

someterá a la Junta General Ordinaria que se convoca, puede, también, ser consultada y obtenida en la página Web de la Compañía <http://www.agbar.es>.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente 300 o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—15.438.

SOLUCIONES ALQUILERES Y OPERACIONES, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Entidad, de 10 de abril de 2004, se convoca a los accionistas para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en RIBADEO (Lugo), en el lugar de Villaframil, s/n, PQ As Santiaguesas, el próximo día 9 de mayo de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o a las 20:00 horas, del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la Gestión Social, todo ello correspondiente, al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Exposición, por los Liquidadores, de las gestiones realizadas e informe del estado actual en que se encuentran las mismas y su valoración.

Quinto.—Presentación del informe sobre la valoración de los bienes de la Mercantil y someterlos a su aprobación, si procede.

Sexto.—Presentación del listado de precios para la enajenación de los bienes de la Mercantil y aprobación, en su caso, de los mismos, con el fin de proceder a su transacción para poder cumplir con las obligaciones contraídas por la Entidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Liquidador, Paulino Bouza Murias.—15.587.

VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta General de fecha 14 de abril de 2004, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Don Antonio Peña Castellet.—15.411.

VIRTUAL KNOWLEDGE, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOTORA DE ECOSISTEMAS DIGITALES, S.A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por Virtual Knowledge, S.A., de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2004 y con la extinción sin liquidación de Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A., y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2004.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la LSA y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, se hace constar asimismo el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos y plazos establecidos en el artículo 243 de la LSA.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Santiago Jiménez Barrull Administrador Único de la compañía Virtual Knowledge, S.A., y Administrador Único de la compañía Promotora de Ecosistemas Digitales, S.A.—14.197. y 3.^a 23-4-2004